

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0735-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Universitario N° 1623-2019-UNHEVAL, de fecha 28.MAR.2019, se resolvió entre otros, **DESIGNAR**, a partir del 01.ABR.2019, a la servidora **Lic. Teresa Lui Chin y Gonzalez**, como FEDATARIO de la UNHEVAL, adicional a los Fedatarios Institucionales que cuenta la Universidad, para que autentique los diversos documentos emitidos por la UNHEVAL para trámites internos, así como para autenticar los documentos solicitados por el Órgano de Control Institucional y las Comisiones Auditoras de la CGR para los trámites externos y cumplir con las demás funciones establecidas en el Reglamento del Fedatario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y otras normas conexas; para lo cual realizará las coordinaciones que el caso amerita con Secretaría General y los Fedatarios Institucionales de la UNHEVAL;

Que la servidora **Lic. Teresa Lui Chin y Gonzalez**, mediante el Oficio N° 014-2021-TLCHYG, del 24.AGO.2021, dirigido al Rector, manifiesta que debido a problemas de índole personal y por motivos de salubridad debido a la pandemia, que le dificulta seguir realizando la función como fedataria, por lo tanto solicita su renuncia irrevocable como FEDATARIA a partir de la fecha;

Que el Rector, remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0365-2021-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

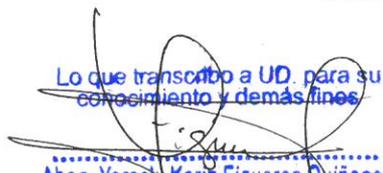
SE RESUELVE:

- 1º. **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 25.AGO.2021, la designación de la servidora **Lic. Teresa Lui Chin y Gonzalez**, como FEDATARIA de la UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
  
**YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

  
Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines.  
**Abog. Yersely Karin Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIO GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad  
VRInv- AL  
OCI UTransparencia  
DCalidad DIGA  
UTD UA UGT  
Facultades (14)  
EPG URH SUEyC  
Interesada  
File Archive